



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD de PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

Parral, **03 Jul 2013**

DECRETO EXENTO Nº 3/605

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 1.327 del 18-12-2012, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 5) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública para "Contrato de Suministro Servicio de Transporte Municipalidad de Parral 2013"

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer de un Servicio de Transporte para los diferentes Departamentos de la Municipalidad de Parral periodo 2013-2014.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1º Llamado a Licitación Pública para "Contrato de Suministro Servicio de Transporte Municipalidad de Parral 2013"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al sub título 22 a sus ítem y áreas de gestión correspondientes del presupuesto municipal vigente y cuentas extrapresupuestarias.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE

"Por orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/RRV/ARC/PZF/jmvp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes
- 2.- Movilización
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Control
- 5.- SECPLAN

DIRECTOR
 SECPLAN

ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº DIRECTORA SECPLAN

